115

Cavildo. Estando en las salas capitulares desta villa
de Maçarron en beinte [illegible] del mes de [illegible]
beinte y ocho de los señores don Pedro [illegible]
[illegible] Cota [illegible]
[illegible] de su Mag.d don Martin [illegible] vecinos de [illegible]
Alonso Sanchez Zamora de Mazarron [illegible]
[illegible] Sanchez Zamora
de don Andres [illegible] Regidores
perpetuos desta villa por Su Mag.d
[illegible]
en forma [illegible]

Acuerdo. La villa acordo [illegible] a justicia
[illegible]
[illegible] a don Alonso Sanchez Zamora
[illegible]

Libranza. La villa mando dar a cuenta [illegible] Diego [illegible]
[illegible] como por los Cavalleros Regi-
dores por lo que mira a sus salarios que les corres-
ponde por razon de sus oficios dos mil docien-
tos y [illegible] reales que con la libranza que se
le hara bueno [illegible] de
su cargo de [illegible] mayor [illegible]

Don [illegible] Gonzalez [illegible] Nuñez
[illegible] Martin Ramon [illegible] Martin
Alonso Sanchez Zamora Martin Lozano Montesinos Antonio Sanchez Zamora
Ante mi Andres [illegible]